

MEMORIA AÑO 2020 DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE CASTELLÓN Y VALENCIA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales, y del principio de transparencia que el mismo trata de preservar, se elabora y publica la siguiente Memoria Anual de 2020.

Acciones de este Colegio profesional para el cumplimiento de las funciones y fines que le son propios:

En materia de Ordenación de la profesión (Artículo 8.1 de los Estatutos):

- Se ha mantenido la colaboración con la Consellería de Sanidad en la tramitación e informe previo para la revalidación y obtención de nuevas licencias de fabricante de los laboratorios de prótesis dental de Castellón y Valencia.

Así, en el año 2020 se han tramitado 9 aperturas (6 en Valencia y 3 en Castellón), 24 revalidaciones (18 en Valencia y 6 en Castellón), 2 variaciones de titularidad, y 7 requerimientos verbales de documentación para licencias tramitadas por los propios laboratorios.

- Debe destacarse también y en relación a este tema de las licencias, que el Colegio recurrió judicialmente y en febrero de 2020 el Decreto 257/2019 de Establecimientos de productos sanitarios, por considerar que el silencio administrativo de las solicitudes de licencia por el transcurso del plazo de 6 meses sin resolver, que en el mismo establece, no se ajusta a la legalidad.

- Así mismo se efectuaron alegaciones ante el Ministerio de Sanidad en relación al proyecto de Real Decreto por que se regulan los Estatutos Generales de la profesión y del Consejo General de Colegios de Protésicos dentales de España, solicitando que se modificasen determinadas cuestiones.

- Se ha continuado con la esencial labor de colegiación de los profesionales sanitarios protésicos dentales que ejercen la profesión en las provincias de Valencia y Castellón.

En ese sentido en el año 2020 se han producido 44 altas y 31 bajas.



- Se asesoró a la Administración y a los colegiados sobre la consideración de la profesión de protésico dental como actividad esencial o no a los efectos de la aprobación por parte de la administración de los Ertes, y de la obligación o no de cierre como consecuencia del confinamiento general por la pandemia de Covid-19.

En materia de vigilancia del ejercicio de la profesión (Artículo 8.2 de los Estatutos):

- Se ha continuado con la vigilancia del cumplimiento de la colegiación obligatoria, especialmente a través de los expedientes de licencias de los laboratorios de prótesis dental y sus plantillas; y en la medida que entre los requisitos para la obtención y revalidación de las licencias se exige dicha colegiación como ejercientes, tanto del responsable técnico como de los trabajadores protésicos dentales que trabajen en los Laboratorios.

- Se han estudiado y denunciado los casos de intrusismo que se han conocido; y se han venido recibiendo las comunicaciones de la Consellería de Sanidad sobre las denuncias formuladas en años anteriores.

- Se han atendido las denuncias que por parte de los ciudadanos se han recibido en orden a la actuación de protésicos dentales.

En materia de defensa de la profesión y de los derechos y el prestigio profesional y social de los colegiados en general frente a actos de vejación, menoscabo o desmerecimiento (Artículo 8.3 de los Estatutos):

- El Colegio continúa denunciando a la Conselleria de Sanidad las clínicas dentales de las que se tiene conocimiento que hacen uso de los sistemas Cad-Cam para el diseño y fabricación de prótesis, en el entendimiento de que con ello incurren en intrusismo profesional.

- Se han remitido al Consejo General de Colegios de Protésicos dentales de España y a otros Colegios profesionales, los asuntos relativos al uso en clínicas dentales de CAD-CAM que eran de su competencia, para que ejerciesen las acciones legales que consideren pertinentes en la lucha contra el uso indiscriminado de CAD-CAM en las clínicas dentales.

En materia de protección de los intereses y derechos de los consumidores y usuarios de los servicios de los protésicos dentales (Artículo 8.4 de los Estatutos):



- Se han atendido las solicitudes de información y denuncias que por parte de los ciudadanos o consumidores se han presentado o formulado al colegio, respecto de la actuación de protésicos dentales o sus atribuciones profesionales, tramitando los correspondientes expedientes informativos, y tratando de mediar en los casos en los que se ha considerado necesario u oportuno.

- Se han atendido las peticiones de información respecto a protésicos dentales realizadas por la policía y los juzgados, en los marcos de las investigaciones de su competencia.

En cuanto a la organización de servicios de asesoramiento jurídico, económico, administrativo, técnico o de cualquier otra clase en favor de los colegiados (Artículo 8.12 de los Estatutos).

El Colegio ha mantenido el servicio de asesoría jurídica y económica para el colegiado, tanto en Valencia como en Castellón.

Se firmaron Convenios de colaboración para que los colegiados pudieran efectuarse las pruebas de detección del virus del covid-19 en condiciones más ventajosas.

Se ha firmado también un Convenio de colaboración con la empresa IPS para la prevención de riesgos laborales en los laboratorios de prótesis dental.

En materia de fomento de actos de carácter cultural y científico y organización de cursos de formación y perfeccionamiento para los colegiados (Artículo 8.21 de los Estatutos):

Al principio del año 2020 se estuvo trabajando en la preparación del Congreso de Prótesis Dental, que se tenía previsto celebrar el 20 y 21 de octubre de 2020, y que finalmente tuvo que ser cancelado por la pandemia por Covid-19, en el que nos hemos visto inmersos todos.

Además, el 29 de febrero de 2020 se celebró el Curso "BOPT del diente al implante" en el centro de formación "Folguera Vicent".

Posteriormente y debido también a la pandemia ya no se pudieron efectuar más cursos presenciales.

No obstante, sí se ha tratado de organizar y difundir cursos on line como los Ivoclar Vivadent, AC Dental, Terapia Dental, Archimedespro, Jose María Fonollosa, Luis Mampel y otros.



En materia de ejercicio en sustitución del colegiado y previa petición libre y expresa de éste de las acciones legales necesarias para la reclamación y cobro de honorarios (Artículo 8.22 de los Estatutos):

Se ha continuado con la reclamación de honorarios en nombre de todos aquellos colegiados que han solicitado este servicio.

Otros hechos y datos importantes de la vida Colegial durante el año 2020, han sido los siguientes:

- Se produjo la renuncia al cargo del anterior presidente del Colegio D. Jose Vicente Mauri, pasando el vicepresidente a desempeñar el cargo de presidente en funciones.

- Se acordó la suspensión de la obligación de pago de las cuotas colegiales durante los meses de marzo, abril y mayo en los que se produjo el confinamiento general por la pandemia de Covid-19.

- Se han diseñado y expedido unos nuevos carnets de colegiado y un USB con documentación de interés para los nuevos colegiados.

- Se ha cambiado la empresa encargada del cumplimiento de la Ley de protección de datos por parte del colegio, que ahora es "Govertis".

- La Junta de gobierno acordó también aprobar el derecho de los miembros de dicha Junta al cobro de unas compensaciones económicas o indemnizaciones por asistencia a las sesiones de Junta, reuniones semanales de trabajo y Consejo General.

Las mismas se aprobaron con la finalidad de que el ejercicio del cargo no suponga una pérdida económica para el colegiado que lo ejerza, percibiendo por tanto una compensación por el tiempo perdido en su trabajo y dedicado a reuniones de trabajo propias y específicas de la Corporación.

- El Colegio ha continuado con la gestión de la bolsa de empleo interna.

-Se ha seguido tramitando el suministro de datos de todos los profesionales al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España, para que éste a su vez se los haga llegar al Registro estatal de Profesionales Sanitarios del Ministerio de Sanidad.

- Se han atendido cuantas solicitudes, consultas y quejas se han recibido de los Colegiados.



Durante el año 2020 se han convocado 10 sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno (los días 14 de enero, 11 de febrero, 10 de marzo, 26 de mayo, 16 de junio, 21 de julio, 15 de septiembre, 13 de octubre, 11 de noviembre y 12 de diciembre) y una urgente (23 de diciembre).

Así mismo se han convocado y celebrado dos Asambleas Generales Ordinarias, el 7 de julio y el 11 de diciembre.

.....

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2020 es de 872 de los cuales 757 son de la Provincia de Valencia y 113 de la provincia de Castellón.

2020	Total	Castellón	Valencia
Altas	44	9	35
Bajas	31	3	28

De los 872 colegiados, 526 son hombres y 346 mujeres con la siguiente proporción en cuanto a edades y sexo:

Edad	Total	Hombres	Mujeres
De 70 o más años	3	3	0
De 65 a 69 años	8	7	1
De 55 a 64 años	153	133	20
De 45 a 54 años	256	169	87
De 35 a 44 años	237	110	127
Menores de 35 años	215	104	111



INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

En materia económica el Colegio sigue cuadrando los gastos con los ingresos que recibe, ascendiendo tanto la cuenta de gastos como la de ingresos a 286.719,49 euros.

Los principales gastos del Colegio son:

1) Los gastos del personal que ascienden en total a 47.580,24 euros y han sido los siguientes:

Secretarías Sede del Colegio en Valencia	36.168,60€
Seguridad Social	11.411,64€

2) Los gastos de Servicios Profesionales que ascienden en total a 96.563,33 euros:

Contable	9.167,40€
Asesor jurídico Valencia	12.449,87€
Asesor jurídico Castellón	12.449,88€
Asesor Marketing y comunicación	26.136,00€
Asesoría Laboral	1.241,62€
Compensaciones Junta de Gobierno	920,00€
Registro Mercantil	110,09€
Consejo Gral. Col. Prot. Dent. España	34.088,47€

En esta partida de Servicios Profesionales está incluida la cuota que hay que pagar al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España que va en función del número de colegiados. Además de los gastos del Registro Mercantil, compensaciones de la Junta de Gobierno y otros profesionales.



3) Servicios bancarios y similares 14.206,23€

4) El gasto de publicidad, convocatorias y revista colegial en el año 2020 fue de 5.862,74 euros.

5) Los gastos de suministros eléctricos, agua y teléfono que supone un total de 3.754,68€.

6) El gasto por Primas de Seguros que asciende a 11.182,22€ y que comprende el Seguro de responsabilidad civil de los colegiados, y el seguro de robo, incendio y varios.

7) La partida de Otros Servicios que supone un total de 18.666,65 euros, y que incluye los gastos de representación, correos, envío de circulares, alarma de la Sede, Administrador de comunidad de propietarios, material informático, material de limpieza, Servicios de mutua y prevención, contratos de mantenimiento, dominio de Internet, etc.

8) Pérdidas excepcionales por Covid-19 que han supuesto 69.308,20€.

En cuanto a los ingresos, ha habido tres fuentes: Por servicios diversos que durante este año han supuesto un importe de 2.120,00 euros (ingresos revista), 189,85€ (por arrendamiento por parte de la comunidad de propietarios de una terraza interior a la actividad colindante de guardería), y por la principal fuente de ingresos del Colegio que son las cuotas colegiales (durante el año 2020 supusieron un total de 284.409,14€.).

Esa partida de ingresos por cuotas colegiales está formada por las cuotas de ingreso o nueva incorporación, que pagan los nuevos colegiados, y por las cuotas colegiales mensuales.

La cuota de inscripción en el Colegio es de 250 euros con el siguiente desglose:

- 150 euros correspondientes al gasto de revisión por el gabinete jurídico de la documentación aportada y correspondiente informe en la Junta de Gobierno.
- 60 euros correspondientes al gasto de asesoría contable por alta en el registro y emisión recibos, gestión, cálculo y anotación aplazamientos, etc.



- 15 euros correspondientes al gasto de Secretaría por la tramitación del alta.
- 25 euros correspondientes a los gastos que se generan de luz, teléfono, correos, fax, material informático, de oficina, carnet de colegiado, etc. para el alta y necesaria reunión de Junta de Gobierno para aprobar la misma y su notificación.

La cuota colegial para colegiados ejercientes durante el año 2020 fue de 30,00 euros al mes, y para su cálculo se tuvo única y exclusivamente en consideración que su importe fuera suficiente para mantener los servicios colegiales y cubrir el presupuesto de gastos. La cuota colegial para colegiados no ejercientes fue de 6,40 euros al mes, y la de colegiados ejercientes con titulación obtenida con menos de 2 años fue de 19,40 euros mensuales.

A continuación, se adjunta Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al **31 de diciembre de 2020**.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cuentas Gastos			Cuentas de Ingresos		
	A).- OPERACIONES CONTINUADAS			A).- OPERACIONES CONTINUADAS	
	3.- Gastos de Personal		47.580,24	1.- Importe neto cifra negocios	
	640.- Sueldos y Salarios			a) Cuota Colegiación	284.409,14
64000001	Ibáñez Jacinto, María Luisa	19.977,84			
64000003	Rodríguez Bermúdez, Pilar	16.190,76		5.-) Ingresos Diversos	
	642.- Seguridad Social	11.411,64		a).- Otros Ingresos Serv. Diversos Revista	2.120,50
	DOTACION AMORTIZACIÓN, INMOVILIZADO		11.808,73	6.-) Reversión, deterioro, créditos operaciones comerciales	189,85
	681. Dot. Amort. Inmovilizado Material	4.021,56			
	694.- Perd. por deterioro y otras dotac.	7.787,17			
	621. Arrendamientos	3.076,36	3.076,36		
	Renting equipos procesos informaticos				
	622.Reparaciones y conserv.	171,49	171,49		
	623.Servicios profesionales		96.563,33		
62300000	Ruiz Muñoz, Jorge	9.167,40			
62300001	Consejo Gral. Col. Prot. Dentales de España	34.088,47			
62300003	Fernández Martín, Alberto	12.449,87			
62300004	Morey Navarro, Joaquín	12.449,88			
62300006	Registro Mercantil	110,09			
62300010	Dlegis Laboral	1.241,62			
62300016	Martínez Rivera, Alvaro	26.136,00			
62300018	Dietas Junta de Gobierno	920,00			
	624.Transportes y mensajería	1.124,00	1.124,00		
	625.Primas de seguros		11.215,65		
62500000	Seguro Responsabilidad Civil Colegiados	10.535,23			
62500000	Seguro Robo, Incendios, Varios	680,42			
	626.-Servicios Bancarios y similares	14.206,23	14.206,23		
	627.- Publicidad, Convocatoria, Revista		5.862,74		
62700001	Gastos publicidad, convocatorias, etc	586,85			
62700000	Revista	5.275,89			
	628.-Suministros		3.754,68		
62800001	Suministros Eléctricos	1.564,72			
62800002	Teléfonos, Fax y similares	1.961,55			
62800003	Suministros de agua	228,41			
	629.- Otros Servicios		18.666,65		
62900001	Gastos de Representación	562,85			
62900002	Correos y Telégrafos	4.831,30			
62900003	Seguridad Alarma	516,60			
62900004	Gastos Administrador finca	581,60			
62900005	Material Informático y similares	263,26			
62900006	Material de oficina	1.645,01			
62900007	Material de Limpieza y similares	1.626,91			
62900011	Gastos congresos, cursos y similares	885,20			
62900008	Gastos Varios	1.697,84			
62900010	Contratos de Mantenimientos varios	3.737,75			
62900012	Redes, Dominios, Internet, etc.	832,79			
62900015	Cuotas y suscripciones varias	60,00			
62900016	Servicios de mutua y de prevención	1.425,54			
63100000	631.- Otros tributos		454,59		
63100001	Impuesto Bienes Inmuebles (IBI)	448,47			
63100003	Tasas, patentes y marcas	6,12			
67800001	Pérdidas excepcionales Covid-19	69.308,20	69.308,20		
	SUPERAVIT 2020		2.926,60		
	TOTAL GASTOS		286.719,49	TOTAL INGRESOS	286.719,49